

administración local

AYUNTAMIENTOS

MONTIEL ANUNCIO

Decreto de la Alcaldía 66/2019.

Debiendo ausentarme de la población por motivos vacacionales desde los días 12 a 18 de agosto de 2019 (ambos incluidos).

Considerando de aplicación lo dispuesto en los artículos 44, 47 y 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, esta Alcaldía en uso de las atribuciones que le son conferidas en el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, vengo a decretar:

Primero: Delegar todas las funciones que ostenta esta Alcaldía, durante mi ausencia, en la Primera Teniente de Alcalde, doña Fernanda García Nogueras.

Segundo: Publicar el presente decreto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero: Notificar el presente decreto a doña Fernanda García Nogueras.

Montiel, a 6 de agosto de 2019.- El Alcalde, Raúl Valero Mejía.

Anuncio número 2613